



## AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN

### Licitación Pública 6/2024

ACTUACIÓN N.º 107/2024 OBJETO: “CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MEDICINA LABORAL EXTERNO” CIRCULAR ACLARATORIA N° 1 CONSULTA N° 1 “¿Cuál es la cantidad promedio diaria de solicitudes de visitas?” RESPUESTA N° 1 Tal como consigna el pliego de bases y condiciones “PARA TODOS LOS RENGLONES, SE DEBERÁN COTIZAR PRECIOS UNITARIOS” en tanto resulta imposible especificar la cantidad exacta de los requerimientos de cada caso. Consecuentemente, lo siguiente se consigna a solo efecto indicativo y para contestar la consulta efectuada.

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MENSUALES
1	Control de ausentismo en consultorio	29
2	Control de ausentismo en domicilio (CABA)	250
3	Control de ausentismo en domicilio (hasta 20 KM de CABA)	25
4	Control de ausentismo en domicilio (hasta 40 KM de CABA)	75
5	Control de ausentismo en domicilio (hasta 50 KM de CABA)	21

CONSULTA N° 2 “Examen Psicotécnico ¿Cuál es el perfil/tareas a desempeñar por el postulante? ¿Cuáles son los test requeridos para el puesto? ¿Cuál es la cantidad estimada de test requeridos?” RESPUESTA N° 2 La Auditoría General de la Nación (AGN) es un organismo que asiste técnicamente al Congreso de la Nación Argentina en el control externo del sector público nacional. Verifica el cumplimiento contable, legal y de gestión por parte del Poder Ejecutivo Nacional; controla la exposición completa, clara y veraz de las cuentas públicas y analiza la administración de los intereses fiscales. Su actividad se concentra en la sede principal ubicada en Av. Rivadavia 1745 –C.A.B.A.-, y en la sede anexa, ubicada en Av. Hipólito Yrigoyen 1236 – C.A.B.A. Y existen funcionarios que realizan las mencionadas tareas de auditoría de campo en las entidades referidas. Las tareas que se desarrollan en los edificios son básicamente administrativas, existiendo un plantel de agentes que presta servicios de apoyo y/o mantenimiento (personal de maestranza, diligenciamiento de calle, chofer, etc.). También cuenta el Organismo con una imprenta propia para realizar los trabajos de papelería de uso interno y con un solo técnico afectado al uso de las maquinarias disponibles. Respecto de la estimación del promedio mensual, tal como consigna el pliego de bases y condiciones “PARA TODOS LOS RENGLONES, SE DEBERÁN COTIZAR PRECIOS UNITARIOS” en tanto resulta imposible especificar la cantidad exacta de los requerimientos de cada caso. Consecuentemente, lo siguiente se consigna a solo efecto indicativo y para contestar la consulta efectuada.

RENLÓN	DESCRIPCIÓN	CANTIDADES MENSUALES
--------	-------------	----------------------



6	Examen pre ocupacional	13
7	Examen Psicotécnico	13

CONSULTA N° 3 ¿El centro médico a realizar los psicotécnicos deber ser propio o puede ser tercerizado? RESPUESTA N° 3 Debe ser centro médico propio. CONSULTA N° 4 ¿Cuáles son las provincias/locaciones a nivel nacional que lo requieren° (renglón 8) ¿la modalidad es 100% remota? RESPUESTA N° 4 En las especificaciones técnicas, Renglón N.º 8 (“Control de licencias de corto tratamiento, largo tratamiento, reducciones horarias y maternidad en forma remota”) el propio pliego de bases y condiciones establece que las modalidades posibles son: evaluación de certificados, exámenes y otros documentos médicos vía correo electrónico u otra plataforma, y/o tele consultas via web o videollamadas por celular “para todo el ámbito del país”. CONSULTA N° 5 ¿Se puede participar por renglón o debe ser por la totalidad del pliego? RESPUESTA N° 5 El propio pliego de bases y condiciones establece que “SE DEBERÁN COTIZAR TODOS LOS RENGLONES Y LOS MISMOS SERÁN ADJUDICADOS A UN MISMO OFERENTE POR UNIFORMIDAD DEL SERVICIO”. CONSULTA N° 6 ¿Cuáles son las interconsultas con especialistas requeridas? (renglón N.º 9) ¿cuáles son las más recurrentes, listado de las requeridas. ¿Es a nivel nacional? o ¿cuales serían las localidades alcanzadas, o provincias? RESPUESTA N° 6 El propio pliego de bases y condiciones, en las especificaciones técnicas del Renglón N.º 9 (“Evaluación de licencias por profesional especialista en consultorio”) establece las interconsultas más comunes (médico laboral especialista en la materia ej. en psiquiatría, traumatología). La casuística impide dar mayores precisiones. Sin embargo, se procura que el adjudicatario se encuentre en condiciones de hacer frente a la interconsulta con cualquier profesional especialista. Por la misma causa, resulta imposible brindar mayores precisiones respecto de la determinación geográfica consignada en el pliego de bases y condiciones. CONSULTA N° 7 ¿Admiten controles de ausentismo digital con geolocalización en reemplazo a las constataciones presenciales? RESPUESTA N° 7 El pliego de bases y condiciones consigna la modalidad requerida para cada renglón. Sin perjuicio de ello, cada oferente puede ofrecer –además de ello- propuestas alternativas y sus costos para ser evaluadas por la Entidad. CONSULTA N° 8 ¿Admiten exámenes psicotécnicos realizados virtualmente (vía meet o similar) o deben ser en consultorio exclusivamente? RESPUESTA N° 8 El propio pliego de bases y condiciones, en las especificaciones técnicas del Renglón N° 7 establece que el servicio se efectivizará “en los consultorios de la prestataria”. Sin perjuicio de ello, cada oferente puede ofrecer –además de ello- propuestas alternativas y sus costos para ser evaluadas por la Entidad. CONSULTA N° 9 ¿Los exámenes psicotécnicos y pre ocupacionales deben realizarse en la CABA exclusivamente o requieren otra zona dentro del AMBA? RESPUESTA N° 9 En las especificaciones técnicas de los Renglon 7 y 6 respectivamente establece que el servicio se efectivizará “en los consultorios de la prestataria”, donde éstos se encuentren. Sin embargo, es conveniente tener en cuenta que “EL ADJUDICATARIO DEBERÁ TENER SU SEDE PRINCIPAL ESTABLECIDA EN LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES”.

e. 25/04/2024 N° 23893/24 v. 26/04/2024

**Fecha de publicacion:** 26/04/2024